



SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEVE.

Acordado en este Real Consejo en lugar de los diez ay
reunidos de Segovia, quedando obligado a dar otro
alg a otros, a diez cuartos libras, en un intelec.
acordado el Ayuntamiento concederle su licencia con
tal que sea un of. de los diez oblig. a la causa
arrendado, o canasno, a diez cuartos de pan de
arrendo la elevación arroy, abriendo con anticipa
ción a la N.ª Justicia para que lo corra de un cum
plim.^{to}

En este Estado se presentó al Ayuntamiento el Sr. Recor.
D.º Helian fern.
Con lo que se concluyo en el Ayuntamiento, que se
quedando así como acordaban los for.

D.º Juan Lopez de

Don Josef Garcia

Vecora
etc

Benito

Juan fernandez

Fern.º Sanchez

Josef Gonzalez

Juan fernandez

Perez

Munoz

Santos Fernandez

Fran.º perez

Collado

Gines Campoy

+ Angel Rodriguez

Francisco
Juan fernandez
Sanchez

Ayuntamiento de Enlaveda a Don Juan de Dios de Aranda su
noticia y sueldo, concurriendo a las sales concurriendo
a ella, lo que D.º Josef Garcia Benito Alcalde Ord.º por

